



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 64549/2019 Convenio GETAL AC

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Alejandra Celi, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita se suscriba un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Asociación Civil Grupo de Estudio y Trabajo en Ámbito Local (GETAL – AC);

CONSIDERANDO:

- Que, lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, el mismo tiene por finalidad la colaboración entre ambas partes para propender el conocimiento científico relevante para el país;
- Que, se han incorporado a nuestros obrados: Informe de Pertinencia, Informe Personal Interviniente, Análisis Económico Financiero, Informe de Infraestructura, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el “Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Asociación Civil Grupo de Estudio y Trabajo en Ámbito Local (GETAL – AC)” que consta de 3 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

JVT

